

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, ESCALA DE ARCHIVEROS AYUDANTES (GRUPO B) DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.



Resolución de fecha 9/12/2005, del Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas que se mencionan al comienzo, las cuales fueron convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 28/04/2005 (BOC nº 88, 06/05/2005). Visto lo dispuesto en la base 11.1 de la Orden de convocatoria de la presente prueba y de conformidad con lo acordado en la sesión celebrada el 09/12/2005 y tras valorar la documentación presentada por los opositores que se citan, se obtiene la siguiente puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA (MAXIMO 3 PUNTOS) Por servicios prestados como funcionario interino del Grupo B o personal laboral Grupo II desempeñando funciones propias de la escala a convocar 0,10 puntos por mes de servicio efectivamente prestado.	POR ASISTENCIA a cursos de formación, perfeccionamiento y especialización profesional relacionados con las funciones que desempeñarán en la Escala objeto de esta convocatoria, se concederá 0,05 puntos cuando tuvieran una duración igual o superior a 20 horas lectivas y 0,025 puntos si tuvieran una duración inferior, con un máximo total de 0,5 puntos	PUBLICACION DE LIBROS, Capítulos de libros, artículos científicos y publicaciones de carácter divulgativo, se valorará a razón de 0,1 puntos hasta un máximo de 0,5 puntos	PARTICIPACIÓN en otras actividades de investigación y desarrollo, tales como asesoramientos científicos, cursos impartidos, asistencia a congresos y colaboraciones con equipos de investigación de otras instituciones públicas relacionados con las funciones propias a realizar, se valorarán a razón de 0,1 puntos, hasta un máximo de 0,5 puntos	TOTAL
EVA MARIA BANO COELLO	43.808.472 G	1,30	0,375	0	0,30	1,975
JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO	43.788.294 C	0,40	0,225	0,50	0,20	1,325
MARIA DOLORES CABRERA DENIZ	42.088.810 F	3	0,150	0,50	0,30	3,950

Y para que así conste, firmo la presente resolución en Santa Cruz de Tenerife a nueve de diciembre de dos mil cinco.

El Presidente

Fernando Rodríguez Junco



La Secretaria

Marta Martín Bailester